



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE **COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-58-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS CLAVES DEL GRUPO 320 "IMPRESOS"** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **12:00** horas del día **lunes 05 de Mayo de 2025**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el **acto de fallo de la licitación indicada al rubro**, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento** quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, declarando formalmente iniciado el mismo, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el punto 9.1 de las bases que regulan la presente convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura al siguiente:

FALLO TÉCNICO

1- De conformidad con lo señalado en el **artículo 36** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas recibidas de los licitantes, con base a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, la evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento; se procedió a evaluar la propuesta técnica por el servidor público facultado para llevarla a cabo términos del art. 37 Fracción VI de la Ley y al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, quedando de la siguiente forma:

Evaluación Técnica:

LICITANTE	RESULTADO
FORMULARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Cumple para las partidas 1, 2 y 3
SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS S.A DE C.V.	Cumple para las partidas 1 y 2 No cumple para la partida 3



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-58-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS CLAVES DEL GRUPO 320 "IMPRESOS" QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Conforme al siguiente dictamen técnico:

GOBIERNO DE
MÉXICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADO EN OAXACA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO.
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, 30 de abril de 2025.

De las ofertas recibidas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-58-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS CLAVES DEL GRUPO: 320 "IMPRESOS", PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL EJERCICIO 2025, conforme a lo dispuesto en el Artículo 47 de la LAASSP, se tiene el siguiente resultado.

PARTICIPANTES	FORMULARIOS DE MEXICO SA DE CV	SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.
PARTIDAS EVALUADAS	1, 2, 3	1, 2, 3
El participante deberá presentar la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, los cuales deben de cumplir estrictamente con lo solicitado en el Anexo 1 "Uno", el cual forma parte de esta convocatoria, debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en las que participe, presentando su propuesta técnica conforme al formato del Anexo "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS".	Cumple	Cumple
En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los participantes deberán presentar escrito simple en formato libre, en papel membretado de la empresa, suscrito por el representante legal de la empresa, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado por el Instituto.	Cumple	Cumple
FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS		
Folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante, de la partida en la que participe, necesarios para corroborar las características y calidad de los bienes propuestos.	Cumple	No cumple para la partida 3

Se aceptan las propuestas evaluadas de los participantes: **FORMULARIOS DE MEXICO SA DE CV** para todas las partidas en las que participa, y de la propuesta presentada por **SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS S.A. DE C.V.** se desecha para la partida 3 de su propuesta, de acuerdo al numeral 9.1, apartado 4 de la convocatoria, que dice **-Se verificará la congruencia de los folletos, catálogos y/o ficha técnica contra lo ofertado en la propuesta técnica, y en caso de que no correspondiera lo descrito en la propuesta técnica con la imagen y/o descripciones de los folletos, catálogos y/o ficha técnica emitidos por el fabricante será causal de desechamiento de la partida.** Contenido en los **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS**, solicitado en las bases de la presente convocatoria.

Lic. Diana Elizabeth Flores Rasgado
Jefa de la Oficina de Control de Abasto

Ing. Carolina Aquino Rivera
Jefa del Departamento de Suministro
y Control del Abasto

LAE. Sandra Isela Barzañore Aragón
Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento

1 FO-CON-11



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE **COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-58-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS CLAVES DEL GRUPO 320 "IMPRESOS" QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

1.- La convocante de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, procede a la evaluación legal de las proposiciones recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITANTE	RESULTADO
FORMULARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	CUMPLE
SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS S.A DE C.V.	CUMPLE

FALLO ECONÓMICO

1.- En cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en las bases de la convocatoria se da a conocer el nombre de los licitantes a quienes se les adjudicaran los contratos.

LICITANTE: FORMULARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Partida	CuCOP	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cantidad de la presentación	Tipo de presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	PARTICIPANTES	Precio Unitario	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
3	21100106	320	001	4490	01	01	RECETARIO PARA PRESCRIPCION DE LENTES. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DEL BLOCK MEDIDAS 23.3 X 17 CM., PORTADA Y CONTRAPORTADA EN CARTULINA COLOR CREMA DE 200 GR., IMPRESION EN LA PORTADA EN TINTA NEGRA, CONTRAPORTADA SIN IMPRESION, BLOCK CON 50 JUEGOS, CADA JUEGO CONSTA DE: ORIGINAL (PAPEL BOND BLANCO), PRIMERA COPIA (PAPEL BOND CANARIO), SEGUNDA COPIA (PAPEL BOND VERDE), ACABADO DEL BLOCK: LOMO CON CINTA PLASTICA COLOR CAFE, COSIDO CON DOS GRAPAS DE ALAMBRE, EMPAQUE: CAJA DE CARTON CON 20 BLOCKS. CADA CAJA DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA DE 10.7 X 14 CM. QUE CONTENDRA LOS DATOS PARA LA IDENTIFICACION DEL CONTENIDO (DELEGACION, SERIES Y FOLIOS). ORIGINAL: PAPEL BOND BLANCO DE 29 KG., IMPRESION AL FRENTE A TRES TINTAS: NEGRA, AMARILLA Y ROJA, IMPRESION GENERAL EN TINTA NEGRA, IMPRESION DE SERIES Y FOLIOS EN TINTA ROJA, IMPRESION DE	BLK	50	JGO	15	36	FORMULARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	\$ 145.10	\$2,176.50	\$ 5,223.60

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-58-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS CLAVES DEL GRUPO 320 "IMPRESOS" QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Partida	CuCOF	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cantidad de la presentación	Tipo de presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	PARTICIPANTES	Precio Unitario	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
							LOGOTIPO CON SELLO DE AGUA EN TINTA AMARILLA, IMPRESION AL REVERSO, AL LADO IZQUIERDO DEJAR UN MARGEN DE 1.5 CM. MARCANDO PERFORACIONES PARA FACILITAR SU DESPRENDIMIENTO, REVERSO DEL ORIGINAL "NOTAS IMPORTANTES": IMPRESION CON RELACION AL FRENTE CABEZA-CABEZA, IMPRESION EN TINTA NEGRA, PRIMERA COPIA: PAPEL BOND CANARIO DE 24 KG., IMPRESION AL FRENTE A DOS TINTAS: NEGRA Y ROJA, IMPRESION GENERAL EN TINTA NEGRA, IMPRESION EN TINTA ROJA: SERIES, FOLIOS Y LA LEYENDA: COPIA, AL LADO IZQUIERDO DEJAR UN MARGEN DE 1.5 CM. MARCANDO PERFORACIONES PARA FACILITAR SU DESPRENDIMIENTO. SEGUNDA COPIA: PAPEL BOND VERDE DE 24 KG., IMPRESION AL FRENTE A DOS TINTAS: NEGRA Y ROJA, IMPRESION GENERAL EN TINTA NEGRA, IMPRESION EN TINTA ROJA: SERIES, FOLIOS Y LA LEYENDA: COPIA, ESTA COPIA SIN PERFORACIONES, DEBERA QUEDAR ADHERIDA AL BLOCK.									
SUBTOTAL															\$2,176.50	\$5,223.60
IVA															\$ 348.24	\$ 835.78
TOTAL															\$2,524.74	\$ 6,059.38

El importe mínimo del contrato es **\$2,176.50** (Dos mil ciento setenta y seis pesos 50/100 M.N.) antes de impuestos.

El importe máximo del contrato es **\$5,223.60** (Cinco mil doscientos veintitrés pesos 60/100 M.N.) antes de impuestos.

El número de contrato **050GYR013N05825-001-00**

El objeto es: **ADQUISICIÓN DE LAS CLAVES DEL GRUPO 320 "IMPRESOS"**

El monto del contrato **\$5,223.60** antes de I.V.A.

La fecha de firma del contrato es el: **20 de Mayo de 2025.**

Vigencia del contrato es: **A partir de la fecha de la firma al 31 de Diciembre de 2025.**

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de **\$ 522.36**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE **COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-58-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS CLAVES DEL GRUPO 320 "IMPRESOS"** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS S.A DE C.V.

Partida	Cu COP	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cantidad de la presentación	Tipo de presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	PARTICIPANTES	Precio Unitario	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	21100106	320	001	2924	00	02	RECETARIO INDIVIDUAL, MEDICOFAMILIAR.	BLK	50	JGO	2287	5716	SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS S.A DE C.V.	\$ 32.90	\$75,242.30	\$188,056.40
2	21100106	320	001	4243	02	01	SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES, CON CODIGO DE BARRAS. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DEL BLOCK: MEDIDAS: 27.8 X 21 CM., PORTADA Y CONTRAPORTADA EN CARTULINA COLOR CREMA DE 200 GR., IMPRESION EN LA PORTADA EN TINTA NEGRA, CONTRAPORTADA SIN IMPRESION, IMPRESION EN EL INTERIOR DE LA PORTADA DE "INDICACIONES PARA EL MANEJO DE LA SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES", BLOCK CON 100 JUEGOS, CADA JUEGO CONSTA DE: ORIGINAL (PAPEL BOND BLANCO), COPIA (PAPEL BOND BLANCO), ACABADO DEL BLOCK: LOMO CON CINTA PLASTICA COLOR CAFE, COSIDO CON DOS GRAPAS DE ALAMBRE, EMPAQUE: CAJA DE CARTON CON 10 BLOCKS, CADA CAJA DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA DE 10.7 X 14 CM. CON LOS DATOS PARA LA IDENTIFICACION DEL CONTENIDO (DELEGACION, SERIES Y FOLIOS), "INDICACIONES PARA EL MANEJO DE LA SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES", IMPRESION EN EL INTERIOR DE LA PORTADA, IMPRESION DE "INDICACIONES" CON RELACION A LA PORTADA CABEZA-CABEZA, IMPRESION EN TINTA NEGRA. ORIGINAL: PAPEL BOND BLANCO DE 29 KG., IMPRESION AL FRENTE A DOS TINTAS: NEGRA Y ROJA, IMPRESION GENERAL EN TINTA NEGRA, IMPRESION DE SERIES Y FOLIOS EN TINTA ROJA, IMPRESION DE SERIES Y FOLIOS NORMALES Y ABAJO DE ESTOS, SERIES Y FOLIOS EN CODIGO DE BARRAS 39, AL LADO IZQUIERDO DEJAR UN MARGEN DE 1.2 CM. MARCANDO PERFORACIONES PARA FACILITAR SU DESPRENDIMIENTO. COPIA: PAPEL BOND BLANCO DE 24 KG., IMPRESION AL FRENTE A DOS TINTAS: NEGRA Y ROJA, IMPRESION GENERAL EN TINTA NEGRA, IMPRESION DE SERIES Y FOLIOS EN TINTA ROJA, ESTA COPIA SIN PERFORACIONES, DEBERA QUEDAR ADHERIDA AL BLOCK.	BLK	100	JGO	155	387	SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS S.A DE C.V.	\$79.00	\$12,245.00	\$ 30,573.00
SUBTOTAL															\$87,487.30	\$218,629.40
IVA															\$ 13,997.97	\$ 34,980.70
TOTAL															\$101,485.27	\$253,610.10

El importe mínimo del contrato es **\$87,487.30** (Ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 30/100 M.N.) antes de impuestos.

El importe máximo del contrato es **\$218,629.40** (Doscientos dieciocho mil seiscientos veintinueve pesos 40/100 M.N.) antes de impuestos.

En términos del Art. 84 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N05825-002-00**

El objeto es: **ADQUISICIÓN DE LAS CLAVES DEL GRUPO 320 "IMPRESOS"**

El monto mínimo del contrato **\$87,487.30 antes de I.V.A.**

El monto máximo del contrato **\$218,629.40 antes de I.V.A.**

La fecha de firma del contrato es el: **20 de Mayo de 2025.**

Vigencia del contrato es: **A partir de la fecha de la firma al 31 de Diciembre de 2025.**

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de **\$ 21,862.94**



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE **COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-58-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS CLAVES DEL GRUPO 320 "IMPRESOS"** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se informa a los licitantes que con la notificación del fallo en el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 16-04-2025).

...
Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

...
La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la requisición correspondiente. En su defecto, el plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato.

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	3	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	3	100%
PARTIDAS DESIERTAS	0	0%

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de fallo de Licitación Pública Nacional Electrónica al rubro citada., siendo las 14:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, misma a los licitantes podrán consultarla a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX.

Esta convocante informa que la presente acta se difundirá en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Lo anterior en términos del art. 37 Bis de la Ley.



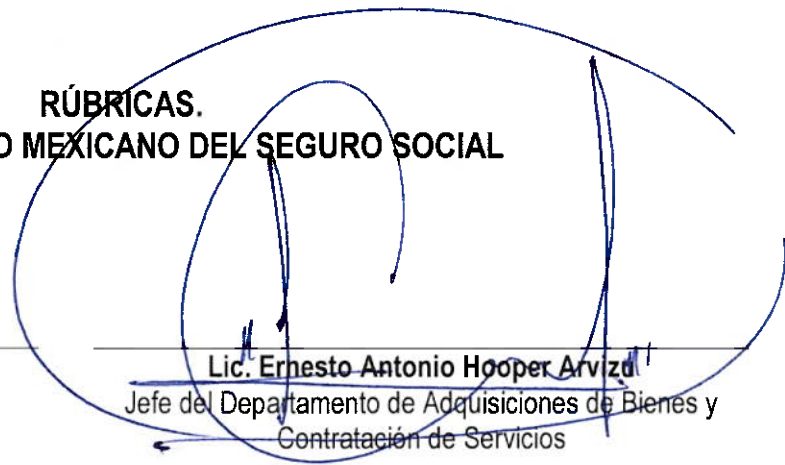
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE **COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-58-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS CLAVES DEL GRUPO 320 "IMPRESOS"** QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RÚBRICAS.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



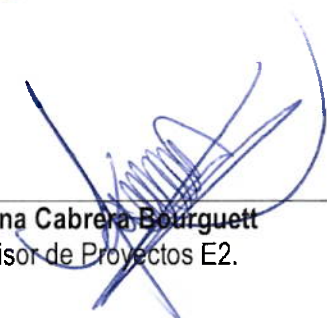
LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.



Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Departamento de Adquisiciones de Bienes y
Contratación de Servicios



Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe a la Oficina de Adquisiciones de Bienes y
Contratación de Servicios.



Lic. Karina Cabrera Bourguett
Supervisor de Proyectos E2.

